



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

Sapucaí, 31 de marzo de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) PARA REFACCIÓN COMPLETA DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN.

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

- 1) Antecedentes: Las EE.TT., de la Licitación CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE), **“REFACCIÓN COMPLETA DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN”**, elaborado por la encargada de elaboración de proyectos de la Municipalidad.
- 2) Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.” Que, el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” reza: “Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.” Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: “La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:
a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”
- 3) Conformación de las EE.TT.: De acuerdo a la necesidad de la obtención de la **REFACCIÓN COMPLETA DE UN BLOQUE DE CINCO AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 518 VIRGEN DEL CARMEN**, para el mejoramiento en la infraestructura edilicia, en beneficio directo de los alumnos, las especificaciones técnicas se adjuntan a este dictamen.

Arq. Natalia Alcaraz
Fiscal de Obras